

Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO
GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S. A
PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal a los tres días del mes de Octubre del 2019 entre los señores CEDENTE; señor: **MIGUEL ANGEL BRAVO OCHOA**, de estado civil soltero, Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 944 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, la señora. **BANGUERA NAZARENO ALEXANDRA**.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora. **BANGUERA NAZARENO ALEXANDRA**, 2 acciones de las 944 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

Miguel Bravo
.....
CEDENTE
MIGUEL ANGEL BRAVO OCHOA
C.C.N.- 0942219593

ALEXANDRA BANGUERA
.....
cesionario
BANGUERA NAZARENO ALEXANDRA
C.C.N.- 0302257134

